

# CONVOCATORIA

## BECAS DE TITULACIÓN DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LOS EGRESADOS DE LA UNAM EGRESADOS EXTEMPORÁNEOS CICLO ESCOLAR 2021-2022



SECRETARÍA  
GENERAL  
UNAM



DGOAE

Fotografía: Jefatura de Enlace con la Comunidad

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría General, con los recursos obtenidos por el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM (PVEU) y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), convocan a las(os) egresadas(os) extemporáneas(os) de la UNAM a solicitar una Beca de Titulación. Las(os) interesadas(os) en participar en el proceso de selección de beneficiarias(os) deberán cumplir con lo siguiente:

### REQUISITOS

#### GENERALES

- Ser mexicanas(os).
- Tener un promedio general mínimo de 8.00.
- Estar inscritas(os) en alguna modalidad de titulación (excepto modalidad por promedio).
- Ser postulada(o) por la Escuela, Facultad, Centro o Instituto de origen, a través del "Módulo de Postulación de aspirantes", en el Sistema INTEGRA.
- Haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y asignaturas obligatorios del plan de estudios, máximo dos años después de acuerdo con la duración de su plan de estudios.
- Tener como máximo dos años de haber concluido los créditos del plan de estudios respectivo.
- No contar con otro apoyo para este fin.
- Registrar la solicitud de ingreso a la beca, a través del Portal del Becario, en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>).

#### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN

- Mayor necesidad económica (Ingreso mensual per cápita).
- Mejor desempeño académico (considerando promedio general).

#### RESTRICCIONES

- No haber obtenido el grado académico al momento de solicitar la beca y no contar con título profesional de nivel licenciatura o superior, esta información se confirmará con el estatus de titulación que tenga registrado la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- En caso de que las o los solicitantes se encuentren cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para la titulación de la primera de ellas.
- No haber recibido ni estar recibiendo algún beneficio económico otorgado para el mismo fin.
- No haber sido sancionadas(os) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- No deben solicitar este apoyo aquellas(os) alumnas(os) que tengan o hayan tenido becas: DGAPA (PAPIIT, PAPIIME, para titulación), beca del PUIC, o con la beca de Titulación de la SEP.
- Esta Beca es compatible con las becas y apoyos de conectividad y tabletas otorgadas por la UNAM.

#### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- La beca consiste en un apoyo económico de hasta \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.) que será entregado en dos exhibiciones, siempre y cuando las(os) beneficiarias(os) cumplan en tiempo y forma con el procedimiento a través de los mensajes que les llegará en su cuenta de INTEGRA, y en el correo electrónico que hayan proporcionado al momento de realizar la solicitud de beca.
- El primer pago será por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.) y se realizará, en fecha posterior a la publicación de resultados. El segundo pago será por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M. N.) y se realizará, en fecha posterior a que la(el) beneficiaria(o) confirme en la Facultad o Plantel de origen que ha concluido con el proceso de la titulación (deberá presentar los documentos que le requieran para acreditar).

Dr. Leonardo Lomeli Vanegas  
Secretario General



Dr. Germán Álvarez Díaz de León  
Director General de Orientación y Atención Educativa



Mtro. José Gonzalo Guerrero Zepeda  
Director General del Programa de  
Vinculación con los Egresados de la UNAM

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, CDMX, a 08 de octubre de 2021  
EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

A partir del mes de enero del 2022, el responsable de Becas de cada Facultad o Plantel deberá ingresar al Sistema INTEGRA en el módulo "Conclusión de titulación" y validar a las(os) becarias(os) que deben recibir el segundo pago de la beca. Lo anterior, conforme cada una(o) de las(os) becarias(os) acuda a comprobar dicho estatus, presentando los documentos específicos que la Facultad o Plantel le solicite.

El responsable de Becas de la Facultad o Plantel, al término de la validación de cada corte de información, deberá descargar el acuse generado en INTEGRA, donde confirmará a las(os) alumnas(os) que concluyeron el proceso de titulación y recibirán el segundo pago de la beca. Las fechas de los cortes de la información validada, así como el calendario de pagos a las(os) beneficiarias(os) podrán ser consultados a través del Portal del Becario.

#### PROCEDIMIENTO

- Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (<https://www.dgoae.unam.mx>) o al Portal del Becario (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y posteriormente realizar el registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario, contraseña y llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que la solicitud haya sido finalizada, deberán imprimir y conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA, el cual servirá como acuse de recibo.
- Las(os) interesadas(os) en solicitar la beca deberán ponerse en contacto con el "Enlace de Becas de su facultad o plantel", y enviar la documentación que dichos planteles requieran, para "Validar la Postulación", a través del Sistema INTEGRA. Las solicitudes que no sean "Postuladas", por la Facultad o Plantel, no serán consideradas para la asignación.
- La recepción de solicitudes de aspirantes será del 08 al 20 de octubre del 2021. Este periodo es improrrogable.
- Los "Enlaces de Becas" de las Facultades y Planteles, podrán consultar el "reporte" de aspirantes registrados, e indicarles la documentación necesaria, para verificar el cumplimiento de requisitos y con ello, "Postularlos" a través del sistema INTEGRA, en el "Módulo de postulación de aspirantes". Lo anterior, del 08 al 22 de octubre de 2021.
- El Comité Técnico Institucional de Becas UNAM dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el 12 de noviembre del 2021.

#### OBLIGACIONES

- Las(os) beneficiarias(os) deberán llevar a cabo, el procedimiento que se les indique a través, del Sistema INTEGRA, en el "Módulo de Mensajes", y en los correos electrónicos que registraron en la solicitud, para recibir el medio de pago. Este procedimiento se debe realizar en tiempo y forma, de lo contrario la beca será cancelada.
- Las(os) beneficiarias(os) de este programa deberán obtener el grado académico por el cual se postulan, a más tardar durante el mes de octubre de 2022. En caso de no hacerlo en el plazo establecido en la presente convocatoria, la UNAM podrá solicitar a la(el) beneficiaria(o) que reintegre el importe total del pago realizado, y la(el) beneficiaria(o) se compromete a devolver el pago a la instancia que se le indique.

Para contacto: [becas\\_titulacion@unam.mx](mailto:becas_titulacion@unam.mx)



[www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx)

[Integra www.integra.unam.mx](http://www.integra.unam.mx)



[/BecariosUNAM](https://www.facebook.com/BecariosUNAM)



[@BecariosUNAM](https://twitter.com/BecariosUNAM)



[BECARIOS UNAM](https://www.becarios.unam.mx)